

# Mar del Plata: Le faltaba plata en la cuenta, denunció al banco y la Justicia ordenó una indemnización millonaria

04/12/2025



Un hombre de **Mar del Plata** descubrió en tiempo real que **el dinero desaparecía de su cuenta bancaria** y, ante la falta de respuestas de la entidad, decidió iniciar acciones legales. La **Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial** confirmó que **el banco no respetó los mecanismos de vigilancia** y lo responsabilizó por la pérdida, por lo que deberá pagarle una **indemnización millonaria**.

El hecho provocó que el **cliente pierda todos sus fondos** y que, a través de una serie de movimientos irregulares, su cuenta quedara bloqueada, impidiéndole operar normalmente.

Además de los múltiples perjuicios, el denunciante incluyó el cese de un plan de pagos que tenía con la **AFIP** por la falta de saldo.

# La demanda contra el banco

La denuncia señaló al banco por la **falta de seguridad en el home banking**, alegando que hubo **errores en el protocolo de vigilancia** para detectar operaciones sospechosas.

La demanda incluye la reparación de los daños sufridos y el **resarcimiento por daño moral**, así como una multa civil por **daño punitivo**.



No se pudo identificar a los autores de las transferencias, pero el fallo aseguró que la entidad bancaria incumplió tanto en el **deber de seguridad** como en el de **colaboración**, impuesto por la ley de Defensa del Consumidor.

La falta de mecanismos que identificaran los movimientos inusuales y la ausencia de programas de capacitación para evitar fraudes, fueron otros de los puntos que el juzgado acreditó para apoyar al damnificado en el proceso judicial.

El banco no detectó ni anuló las transferencias a pesar de tratarse de operaciones inusuales en la cuenta. Asimismo, el fallo tuvo en cuenta la posición de **vulnerabilidad del consumidor** al no tener los conocimientos para advertir este

tipo de situaciones.

## La millonaria indemnización que pagará el banco

El Juzgado Civil y Comercial N°16 dictó en 2024 la sentencia de primera instancia y le ordenó al banco **indemnizar al cliente por la suma de \$4.477.107,86**, junto a los intereses y costas.

in embargo, el demandante apeló que los montos de resarcimiento son menores a los daños que sufrió, y pidió aumentar las cifras.

A la fecha de la sentencia, los montos que deberá pagar la entidad por daño moral ascienden a \$2.500.000, mientras que el monto por el daño punitivo alcanza los \$1.977.107,86.

Por su parte, el banco apeló la decisión sosteniendo que los autores de las transferencias accedieron directamente a las claves personales del cliente **sin necesitar quebrantar la seguridad** informática del sistema.

Plazo fijo 2025: qué banco paga más intereses en diciembre

Buscando reactivar la economía después del estancamiento pre-electoral, el **Banco Central de la República Argentina (BCRA)** sigue avanzando con el **recorte en las tasas de interés**, lo que repercute directamente en los rendimientos del plazo fijo. En el arranque de diciembre, **ninguno de los diez principales bancos del país llega al 30% anual**.

## Cuánto pagan los principales bancos de interés en plazos fijos

El BCRA, a través de su página web, permite saber la Tasa Nominal Anual (TNA) para colocaciones a 30 días y la Tasa

Efectiva Mensual (TEM), es decir cuánto paga mensualmente:



Los depósitos a plazo fijo cayeron considerablemente.

**Banco ICBC:** 28% (2,3% mensual)

**Banco Nación:** 26% (2,25% mensual)

**Banco Macro:** 29% (2,4% mensual)

**Banco Credicoop:** 26% (2,3% mensual)

**Banco BBVA:** 26% (2,1% mensual)

**Banco Ciudad de Buenos Aires:** 24% (2% mensual)

**Banco Galicia:** 22% (1,8% mensual)

**Banco de la Provincia de Buenos Aires:** 26% (2,1% mensual)

**Banco Santander:** 25% (2,08% mensual)

Fuente: La Mañana de Neuquén.